

EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO PÚBLICO REDUCIDO

EXPTE: PPR/4/2018

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD, FISCALIDAD Y TAREAS ADMINISTRATIVAS DE HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A. (HOASA)

En relación con el expediente que se tramita para la contratación del servicio de contabilidad, fiscalidad y tareas administrativas de Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA) resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El contrato actualmente en vigor a través del cual se presta a HOASA el servicio de administración, contabilidad y finanzas finaliza el próximo 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- El día 26 de noviembre de 2018 se dispone por el órgano de contratación el inicio del expediente de contratación por medio del Informe de necesidades para el servicio de contabilidad, fiscalidad y tareas administrativas por un presupuesto base de licitación sin IVA de 11.400 € (13.794 € IVA incluido), con una duración de un año, y un valor estimado de 34.200 euros (IVA excluido) que incluye la posibilidad de dos prórrogas anuales.

TERCERO.- La necesidad que HOASA pretende satisfacer con la contratación de este servicio es asegurar la ejecución de todas las tareas relativas al ámbito administrativo, la contabilidad y las obligaciones fiscales de HOASA, dado que no dispone de los medios materiales ni personales precisos y adecuados para la realización de éstas.

CUARTO.- Con fecha 29 de noviembre de 2018 fue publicado en el perfil del contratante de la sociedad, en el perfil del contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de contratación del Sector Público a través de interconexión automática, el anuncio de licitación y el documento de Condiciones Generales para la contratación del citado servicio.

QUINTO.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el día 12 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas, la Unidad Técnica que auxilia al órgano de contratación en la presente licitación, representada por M^a Luzdivina Rodríguez Duarte, representante físico de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. en el consejo de administración de HOASA, procede en acto público, sin asistencia de tercero alguno, a la apertura y lectura de las oferta económica presentada por el único licitador que ha concurrido:

GESTIONALIA, EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.: 9.500 € (IVA excluido).

A continuación, la Unidad Técnica procede a corroborar que el licitador ha presentado correctamente la documentación de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA del documento de Condiciones Generales, por

lo que se procede a valorar la oferta según los criterios de valoración establecidos en la cláusula DÉCIMA de dichas Condiciones, resultando la siguiente puntuación:

CRITERIOS VALORACIÓN	GESTIONALIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	80
PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS TÉCNICOS:	20
Por asignar un/a experto/a adicional en materia económico-financiera al equipo de trabajo de la presente licitación que cumpla con el perfil descrito en el Anexo II del compromiso de adscripción de medios personales	10
Acreditar la implantación de un modelo de prevención y detección de delitos en la empresa licitadora (programa de compliance penal)	10
TOTAL PUNTUACIÓN	100

A la vista de lo anterior se considera la propuesta presentada por Gestionalia, Externalización y Servicios, S.A.U. la oferta con mejor relación calidad-precio, por un importe de 9.500 euros (IVA no incluido), 11.495 euros (IVA incluido).

SEXTO.- A continuación, una vez que la Unidad Técnica comprueba que Gestionalia, Externalización y Servicios, S.A.U. no consta como inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, procede a solicitar a dicha empresa la siguiente documentación: el resguardo de solicitud de inscripción en dicho Registro, así como la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y de la Tesorería de la Seguridad Social que deberá presentarla en el plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la comunicación.

SÉPTIMO.- El 13 de diciembre de 2018, Gestionalia, Externalización y Servicios, S.A.U. presenta la documentación solicitada, la cual es examinada por la Unidad Técnica que determina el adecuado cumplimiento de la misma y formula al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de dicho licitador.

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Gestionalia, Externalización y Servicios, S.A.U. con NIF número A74027293, el contrato del servicio de servicio de contabilidad, fiscalidad y tareas administrativas por importe de 9.500 € (IVA excluido) 11.495 € (IVA incluido) con una duración de un año, con posibilidad de dos prórrogas anuales de acuerdo con el documento de Condiciones Generales.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la licitadora y ordenar su publicación en el perfil de contratante de HOASA, en el perfil del contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a través, en este último caso, de la interconexión automática.

TERCERO.- Requerir al licitador propuesto como adjudicatario para formalizar la contratación en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista del presente acuerdo de adjudicación.



Oviedo, 14 de diciembre de 2018.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: D. Julio M. González Zapico, Presidente Apoderado de Hostelería Asturiana, S.A.